

## Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14863388990



E1770037.E2 (	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 2 1 6 3 8 6 3 Impuestos de Bogotá	3 2
IDENTIFICACIÓN	
24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento	26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1	1010216386 2012,08,09
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Pr	mer nombre 34. Otros nombres
CARDONA SANTOFIMIO JUA	NICOLAS
35. Razón social	
36. Nombre comercial 37. Sigia	
UBICACIÓN	
38. País 39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal	
CR 7 C 146 64 CA 3	
42. Correo electrónico nival_cardona94@hotmail.com	
43. Código postal 1 1 0 1 2 1 44. Teléfone 1 5	7 3 1 3 8 6 6 6 8 4 9 45. Teléfono 2 6 1 5 9 8 7 9
CLASIFICACIÓN	
Actividad económica	Ocupación
Actividad principal Actividad secundaria	Otras actividades 52. Número establecimientos
46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2 51. Código establecimientos
8 6 9 2 2 0 1 9 0 5 2 9 7 4 9 0 2 0 1 9 0 5 0 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53. Código 4 9	
49 - No responsable de IVA	
Obligados aduaneros	Evantadavaa
•	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9	0   55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código	
	57. Modo
	58. CPC
IMPORTANTE. Sin pariulais de les setualizaciones a que have lugar le incerinción en el Pari	tro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
	clusivo de la DIAN
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios:	0 61. Fecha 2022 - 09 - 13 / 16 : 43: 09
	Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  Firma autorizada:
inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.	
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016	984 Nombre CARDONA SANTOFIMIO JUAN NICOLAS
Firma del solicitante:	304. Holliste
985. Cargo CONTRIBUYENTE	